



IV. OPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA

OPERACION DE LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

a. Cursos semestrales del tronco común

El Plan y los Programas de estudios de la Maestría en Ciencia de Materiales establecen los cursos obligatorios del tronco común que deberán ser impartidos de acuerdo a programas actualizados y con excelencia académica. Los cursos serán impartidos por los profesores designados por el Jefe de la División de Estudios del Posgrado, previa recomendación del Comité de Estudios del Posgrado, observando un apego a los programas vigentes.

El trabajo extraclase por parte del estudiante será intenso en la resolución de problemas, en consulta de revistas especializadas, y, en el caso que lo amerite, en la realización de trabajos experimentales.

El aprendizaje de los estudiantes en los cursos serán evaluados en pruebas departamentales, sus calificaciones se sujetarán a lo establecido en el Reglamento de Estudios del Posgrado y se registran en el Kardex Escolar.

b. Actividades académicas de asistencia a la investigación

El plan de estudios establece que el alumno debe iniciar actividades de asistencia a la investigación, desde el primer semestre de los estudios de Maestría asistiendo en proyectos de los diferentes Departamentos de Investigación del CIMAV y que estén orientados a sus preferencias. Las actividades a desarrollar en los trabajos de investigación, podrán ser muy variadas y se ajustarán flexiblemente a las necesidades del alumno, familiarizándolo con las revisiones bibliográficas, con técnicas experimentales de laboratorio o de computación, deberán ser incluidas dentro de los trabajos de investigación conducentes a sus tesis recepcionales.

c. Cursos semestrales optativos

Para todos aquellos alumnos de Maestría que requieren profundizar sus conocimientos en un tema específico, de acuerdo a sus orientaciones de especialización e investigativas personales, se les ofrecen cursos optativos dentro de cada uno de los ejes curriculares que les permitirán profundizar en contenidos de la Ciencia e Ingeniería de Materiales, enriqueciendo sus actividades académicas de investigación, el Alumno deberá cursar 4 cursos optativos como mínimo.

Igualmente el trabajo extraclase por parte del estudiante será intenso en la resolución de problemas, en consulta de revistas especializadas, y, en el caso que lo amerite, en la realización de trabajos experimentales.

El aprendizaje de los estudiantes en los cursos optativos serán evaluados en pruebas departamentales, sus calificaciones se sujetarán a lo establecido en el Reglamento de Estudios del Posgrado y se registrarán en el Kardex Escolar.



d. Actividades académicas de aplicación

d.1. Seminario de proyectos de investigación

En el caso de estos seminarios habrá un profesor responsable quien desde el principio de cada semestre establecerá las actividades calendarizadas con los alumnos participantes para la presentación de los avances de su investigación, pudiéndose invitar a expertos relacionados con la Ciencia de Materiales, con el propósito de que los alumnos desarrollen habilidades de autocritica, comunicación y defensa de los resultados de sus investigaciones.

La carga académica de los seminarios para los alumnos de maestría será de dos horas/semana/mes por semestre.

El profesor conductor del seminario será el responsable de evaluar a los alumnos presentando su informe escrito al Comité de Estudios del Posgrado, órgano que dispondrá lo necesario en caso de que un alumno o más resulten reprobados, asignando las actividades de recuperación que estime convenientes.

d.2. Participación en Proyectos aplicados en el sector productivo.

Los estudiantes de la Maestría tienen la obligación de participar al menos un Proyecto aplicado en el sector productivo que desarrolle el CIMAV en diversos centros e instituciones de producción, actividad que busca por excelencia inducir al estudiante hacia la realidad del campo productivo. Es requisito que el alumno presente un reporte de su participación o al menos una propuesta de desarrollo de infraestructura tecnológica, misma que será evaluada por su tutor o por su comité tutorial en su caso, enviando un reporte de los resultados al Comité de Estudios del Posgrado para su dictamen final y registro en el Kardex Escolar.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Seminarios de proyectos de investigación

Asistencia al seminario de proyectos de investigación en Ciencia de Materiales cada semestre. Los alumnos que desarrollan su proyecto en laboratorios industriales, asistirán a los seminarios técnicos de dichos laboratorios. Con más de cuatro faltas recibirán amonestación y cubrirán las actividades complementarias que le asigne el coordinador del seminario.

Proyectos aplicados en el sector productivo.

Los alumnos de la maestría tienen como requisito participar al menos, en un proyecto aplicado en el sector productivo, presentando un reporte de su intervención, en el caso de no incorporarse en un proyecto de esta naturaleza, podrá presentar una propuesta de aplicación en el campo de la producción, misma que será evaluada por su tutor o por el comité tutorial correspondiente, presentándose los resultados al Comité de Estudios del Posgrado.



Titulación

El alumno deberá preparar la Presentación de su tesis del Grado de Maestría en Ciencia de Materiales, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado.

Sistema Tutorial

A cada uno de los alumnos inscritos en programas de Maestría se les asignará un tutor en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios del Posgrado..

Requisitos para tutores

Podrá ser tutor cualquier investigador del CIMAV o de otra institución, que sea acreditado por el Comité de Estudios del Posgrado, en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios del Posgrado.

Funciones Tutorales

El tutor tendrá la responsabilidad de establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que este seguirá, de acuerdo con el plan de estudios, y en su caso, de dirigir la tesis de grado.

El Comité Tutorial tendrá las funciones establecidas en el Reglamento de Estudios del Posgrado.

Tutor Inicial:

Todo alumno del posgrado tendrá en todo momento un tutor designado, al ingresar se le asignará un tutor inicial con la función de asesorar al estudiante en las decisiones que habrá de tomar durante su formación.

Podrá ser el responsable de un programa de investigación o a quien designe el Comité de Estudios del Posgrado con el objeto de guiar o sugerir al estudiante acerca de la vida académica del posgrado: los criterios académicos y calendarios que rigen las actividades, su misión conjunta con el Comité de Ingreso será:

Evaluar los puntos débiles y/o fuertes de la formación académica y personalidad del alumno.

Asesorar al estudiante a definir su programa inicial de trabajo, seleccionar sus materias optativas de acuerdo a su historial y a sus objetivos académicos, elegir su tutor de investigación.

Tutor y Supervisor del trabajo de investigación

Al principio del segundo semestre de permanencia, el alumno presenta a la Jefatura de la División del posgrado una lista de tres miembros del programa, asesorado por su Tutor Inicial, de entre los cuales, el coordinador del posgrado designa y reemplaza de inmediato al tutor inicial, el alumno puede optar por su cambio en cualquier momento aunque después del segundo semestre, anejará a su solicitud



una justificación para el cambio, acatándose lo previsto en el Reglamento de Estudios del Posgrado.

Forma de trabajo en las sesiones de tutoría

La relación alumno-tutor funcionará en base a reuniones periódicas que permitan detectar necesidades académicas y programar avances en función a los intereses y personalidad del estudiante.